



ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL DIVINO NIÑO DE LA JAGUA HUILA
NIT. 901197227-9

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACTA No. 01

En el Centro Poblado de La Jagua en las instalaciones de la Caseta Comunal, siendo las 7:38 p.m., del día 19 de Marzo del año 2025, se reunió La Asamblea General de Socios de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL DIVINO NIÑO DE LA JAGUA HUILA, para adelantar reunión Ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los Estatutos y citada por la Junta Directiva a través de su presidente de conformidad con el Capítulo VI Artículo 29 Numeral 1 de los Estatutos de la Asociación, convocada el día 09 de Marzo del año 2025 mediante comunicación escrita a los asociados para desarrollar el siguiente:

Orden del día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea Ordinaria de asociados.
3. Informe de Presidente
4. Informe de Tesorería
5. Solicitud Autorización permanencia de la Asociación en el Régimen Tributario Especial.
6. Propositiones y Varios.
7. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Desarrollo

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se realizó el llamado a Lista y se verificó la presencia del Quórum estatutario para poder deliberar y decidir. Se convocaron 29 asociados que conforman la asamblea general de socios, de los cuales asistieron 21 asociados.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS.

La Presidente de la Junta Directiva hace formalmente la instalación de la Asamblea.

3. INFORME DE LA PRESIDENTE.

La presidente de la asociación Angelica Maria Mosquera Serrano presenta el informe de su gestión realizada durante el año inmediatamente anterior, destacando la importancia de gestionar en favor de la asociación de vivienda y programar las diferentes actividades que se proyectan para el presente año.



ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL DIVINO NIÑO DE LA JAGUA HUILA
NIT. 901197227-9

Se da informe sobre averiguaciones acerca de posibles lotes en cuanto a ubicación y costos.

Se retoma el tema de lotes de Emgesa en cuanto a la elaboración de un proyecto de vivienda de acuerdo con los parámetros descritos en carta recibida como respuesta a la petición hecha por parte de la Asociación en años anteriores.

Se informa sobre los trámites legales realizados para dar continuidad a la Asociación.

Se reitera a los socios el compromiso de continuar trabajando y cumplir con las obligaciones.

4. INFORME DE TESORERIA.

Se presenta el Informe Financiero correspondiente al año anterior por parte de la tesorera Maria Katherine Alarcón Gutiérrez, el cual es aprobado por unanimidad por los 21 asociados presentes.

Se informa sobre los socios que presentan mora en el pago de sus aportes.

5. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PERMANENCIA DE LA ASOCIACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Seguidamente la señora Angelica Maria Mosquera Serrano presidente de la Asociación, explica que la reforma tributaria Ley 1819 modificó el Régimen Tributario Especial para las entidades Sin Animo de Lucro, donde establece el trámite y los requisitos necesarios para permanecer con dicho régimen a partir del 2018 y de no hacerlo quedaríamos en el régimen ordinario por tanto solicita a la asamblea en pleno autorice este trámite a la señora presidente.

Se puso en consideración, terminada la discusión se pone a votación siendo aprobada por unanimidad por parte de los 21 socios presentes.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se informa sobre el estado de los socios Cristian Javier Polo Naranjo y la señora Tatiana Diaz Luna en cuanto a la mora que presentan en el pago por derecho de admisión. Se aprueba por parte de la asamblea en pleno el dar una prórroga hasta el 26 de diciembre del año en curso al socio Cristian Javier Polo Naranjo a través de comunicación escrita de ponerse al día con el saldo pendiente y en caso contrario de no dar cumplimiento se procede con su retiro de la Asociación de Vivienda. Para el caso de la socia Tatiana Diaz Luna se espera respuesta de continuidad o no en la Asociación de su parte.

Se destaca la apertura del CDAT en la cooperativa Coofisam en cuanto a los intereses liquidados y ganados el año anterior 2024 y se aprueba por parte de la asamblea en pleno la apertura de nuevo CDAT con la cooperativa por un valor de \$70.000000 (Setenta Millones de Pesos) de la cuenta de ahorros de la Asociación a un plazo de 6 meses.



ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL DIVINO NIÑO DE LA JAGUA HUILA
NIT. 901197227-9

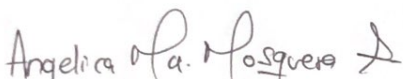
Se aprueba por unanimidad la actividad de una rifa con dos premios: premio mayor de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos) y premio seco (primero de la lotería) de \$1.000.000 (Un millón de pesos) los cuales jugarán con las tres últimas cifras de la lotería de Boyacá el día 28 de Junio de 2025, se acuerda entrega de boletas para el día 28 de Marzo y se acuerda entrega de colillas y dinero para el día 27 de Junio a Tesorería.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se dio receso de 10 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de la Asamblea General, la presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.

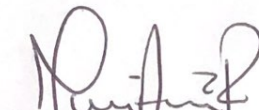
Agotado el orden del día se levanta la reunión siendo las 9:00 p.m.

En constancia firman,


Presidente

ANGELICA MA. MOSQUERA S.

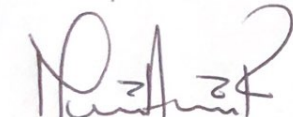
CC No 55.067.657


Secretaria

MAIRA ALEJANDRA RINCON T.

CC No 1.077.844.765

Es fiel Copia del Libro de Actas Original


Secretaria

MAIRA ALEJANDRA RINCON TRUJILLO

CC No 1.077.844.765